



“La creación del manicomio de Jaén: reflexiones históricas para la construcción de un discurso social de la atención psiquiátrica”

María Hernández Padilla

Profesora Dpto de Enfermería. Universidad de Jaén.
Grupo de Investigación “Biopolíticas”

Resumen: El ejercicio de reflexión histórica que proponemos tiene por objeto visibilizar la trayectoria de la atención psiquiátrica provincial, de manera que nos permita analizar y comprender las claves de la práctica psiquiátrica en la creación del manicomio de Jaén en 1952. Para nuestro análisis identificamos dos momentos históricos de la atención psiquiátrica provincial: un primer momento caracterizado por la atención psiquiátrica externa, que va desde mediados del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX y, desde entonces un segundo momento hasta 1952, momento en que se inaugura el Sanatorio Los Prados. Más que la descripción de hechos, nos interesa destacar o visibilizar el cambio cultural habido entre una y otra etapa en su forma de concebir la atención a los dementes, alienados, locos o enfermos mentales, así como interrogarnos sobre las claves a las que responden cada una de esas etapas. Mientras que la primera etapa lo hace a claves fundamentalmente de organización administrativa de la Beneficencia Provincial, la segunda etapa o momento responde además a condicionantes o variables biográficas del que se considera auténtico creador de Los Prados, Juan Pedro Gutiérrez Higuera. Pretendemos contribuir con este análisis a una mejor comprensión del pasado y del presente de la atención psiquiátrica provincial.

Palabras clave: Sanatorio Neuropsiquiátrico Los Prados, historia social, manicomio de Jaén, práctica psiquiátrica.

INTRODUCCIÓN

Hace casi dos años se procedía al derribo del edificio que fue en su día el Sanatorio Neuropsiquiátrico Los Prados, en la provincia de Jaén. El mismo, abandonado en sus funciones en torno a los años 87-88 del pasado siglo XX fue inaugurado oficialmente en 1952, en plena época franquista.

Por tanto, su nacimiento tiene lugar en una coyuntura social y política compleja (De Miguel 1975; González Duro 1987), cuyo conocimiento se encuentra todavía en construcción por

parte de las y los investigadores sociales, de manera que la contextualización del nacimiento de Los Prados como de tantos otros manicomios españoles, sigue siendo un esfuerzo en presente. En este sentido Dualde (2004) pone de relieve la necesidad de más estudios que ofrezcan una visión de conjunto de la psiquiatría española en la época franquista y a la vez de esta en la psiquiatría europea.

En Jaén, lejos de constituir algo más de tres décadas de internamiento provincial que resumen la historia de Los Prados, el internamiento es una realidad documentada desde media-

dos del siglo XIX (García Sánchez 2005), si bien, animada por contextos y motivaciones diversas objeto de nuestro análisis.

Por ello y con objeto de ilustrar éstas, hemos identificado dos momentos de la historia psiquiátrica provincial: un primer momento de “atención psiquiátrica externa” que va desde mediados del siglo XIX y llega hasta el primer tercio del siglo XX y desde entonces, un segundo momento de “atención psiquiátrica interna” que alcanza hasta la creación de Los Prados en 1952. Pensamos, de acuerdo con Huertas (2001), que este ejercicio es necesario si no se quiere olvidar la complejidad de la historia del pensamiento psiquiátrico en favor de un pensamiento único representado en el pragmatismo clínico. Por ello, el análisis o la mirada que planteamos a continuación es la siguiente: sean sociales, políticas, culturales u otras, ¿qué claves animan o a qué claves responden una y otra etapa provincial?

Contexto social, político y profesional, clave para la atención psiquiátrica de los años 50 en la provincia de Jaén

Los antecedentes y la documentación de la atención psiquiátrica institucionalizada en la provincia de Jaén hasta la creación de Los Prados es escasa. El Hospital de la Ciudad de Jaén encomendado a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en 1619 permanece atendido por dicha Orden hasta 1835 o principios de 1836 salvado el paréntesis de la ocupación francesa, con el compromiso de la “curación de enfermos pobres, de cualquier tipo de enfermedad excepto incurables y locos” (García Sánchez 2007). Desde que la Orden abandona el Hospital, el establecimiento pasa a formar parte de la Beneficencia, situación en la que ha permanecido hasta bien entrado el siglo XX.

No obstante y aunque dicho hospital no se concibiera para atención a dementes, el Decreto sobre Observación e Internamiento de Demen-

tes de 1885 (Simón y González 2002) establecía la necesidad de espacios donde llevar a cabo la observación antes de hacerse efectivo el ingreso en el manicomio. Por ello y al igual que en otros, en el Hospital de Jaén existieron habilitadas salas denominadas “de etapa” (ej: Sala de San Diego) donde acoger con carácter de urgencia y transitoriamente a aquellas personas que así lo requirieran. Estas salas estaban concebidas y en ellas prevalecía “un criterio de seguridad: rejas fuertes, con un ventanillo practicable para introducir la comida, cerrojos, camisas de fuerza... No había Médico especialista ni personal subalterno adecuado, por su número ni por su capacitación” (Gutiérrez Higuera 1954). En las zonas exteriores y menos expuestas del antiguo hospital pueden identificarse todavía hoy dichas estancias en lo que se conoce como “el callejón de Santa Úrsula” (foto 1) por donde penetraba a duras penas la luz que iluminaba los días de aquellos seres desgraciados. Hoy sirve a funciones administrativas de la Diputación Provincial.

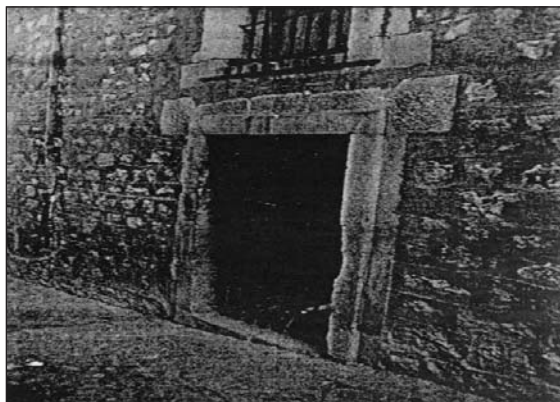


Foto 1: Callejón de Santa Úrsula (Fuente: Gutiérrez Aguilera 1978).

La precariedad de la asistencia benéfica fue una constante desde la promulgación de la Ley de Beneficencia de 1849, una asistencia pública —la psiquiátrica— escasamente medicalizada y relegada al ostracismo (Huertas 2002), una situación que —salvando las experiencias pioneras de reforma psiquiátrica como la de Jaén, en 1981 (González Duro 1989)— también ha



estado presente en la asistencia a las y los dementes en nuestro país hasta 1983, momento en que la Ley 13/1983 de reforma del Código Civil establece la atención al enfermo mental de acuerdo a lo dispuesto para el resto de las y los usuarios del sistema sanitario.

Junto a otros establecimientos de carácter benéfico, a saber, casas de expósitos, hospicio, hospital y asilo de mendicidad, las primeras referencias a la necesidad de una futura Casa de Dementes, aparecen en el Archivo Provincial de la Diputación en 1847 (García Sánchez 2005, 2007). Desde entonces hasta la construcción de Los Prados transcurrió algo más de un siglo en el que el desinterés por la asistencia psiquiátrica pública queda patente.

Al igual que en otros lugares de España, hasta el primer tercio del siglo XX la atención psiquiátrica no era dispensada en la provincia, salvo aquella proporcionada en las salas “de etapa”. El esfuerzo presupuestario necesario de la corporación municipal para crear y mantener un establecimiento de dementes fue sistemáticamente relegado a otras necesidades consideradas más prioritarias por los poderes públicos desde mediados del siglo XIX (García Sánchez 2007).

Por eso, en Jaén y hasta 1868 fue habitual la atención psiquiátrica a las y los dementes mediante su traslado a los manicomios de otras provincias, concretamente a Granada. Más adelante, a los manicomios privados de San Baudilio de Llobregat o Ciempozuelos, ya que para la Corporación resultaba más rentable, dentro del exiguo presupuesto asignado a este ámbito, mantener a sus dementes con una asignación mensual que se pagaba a la administración del manicomio concertado.

Como relata Juan Pedro Gutiérrez Higuera, esta fue la situación hasta 1918, momento en el que —a consecuencia del impago de las cuotas preceptivas— el Manicomio de San Baudilio manda “una expedición por ferrocarril con

los enfermos de nuestra Provincia que tenía a su cuidado en número de 85. La presencia en la estación de Jaén de tan inesperado e inquietante *cargamento* produjo considerable desconcierto y creó un grave y apremiante problema” (Gutiérrez Higuera 1954). Así pues, éste fue el detonante para que en la provincia se empezara a considerar ya seriamente la construcción de un establecimiento específico para dementes, comenzando así ese segundo momento del que hablamos.

Y así ocurrió, el denominado “Pabellón de la Dictadura” (foto2), anexo al antiguo hospital fue inaugurado en 1926. Hoy se conserva de él su portada y desde hace escasos años está habilitado como albergue municipal. Su función original fue dar cobertura a la atención de dementes varones, pero como ocurre a menudo con las soluciones administrativas fue un intento inaplazable aunque insuficiente para paliar la urgente situación en ese primer tercio de siglo.



Foto 2: Pabellón de la Dictadura, de 1926 (Fuente: Palma 1999).

Los años veinte son un momento clave para entender la práctica psiquiátrica provincial, no solo porque forman parte de una época de esplendor de la práctica psiquiátrica española que culminará con los logros de la Segunda República (Huertas 2002b) y su desarrollo normativo a través del Decreto de 1931, sino porque se van preparando “las condiciones de



mentalidad científica y voluntad institucionalizadora” que hacen posible la rápida asimilación de los logros intelectuales y científicos de figuras como Cajal o Simarro que tanta influencia tuvieron sobre la generación más joven de la denominada Escuela de Madrid, todo ello en un contexto de cambio social y político que tiene lugar entre la crisis final de la Restauración y la II República (Huertas 2002).

Esta circunstancia es importante porque al igual que en algunas provincias españolas alejadas de la capital no se respiró ese ambiente intelectual y científico (Simón y González 2002), éste sí repercutió en la provincia de Jaén a través de Juan Pedro Gutiérrez Higuera, quien desde 1927 se traslada a Madrid, un dato éste que nos proporciona más claves para comprender la experiencia manicomial de la provincia.

De acuerdo con Rafael Huertas (2002a), el género biográfico o las contingencias individuales son necesarias en el marco de la reflexión histórica, por ello nos parece oportuno dedicar un espacio al repaso de algunos aspectos de la biografía de Juan Pedro Gutiérrez Higuera. En él se reúnen dos perfiles que nos parecen del máximo interés: por una parte su formación jurídica y por otra su formación médica (Palma 1999). Esta circunstancia resulta extraordinariamente significativa si tenemos en cuenta su creciente interés por los temas psiquiátricos y, la histórica relación entre mundo jurídico y mundo médico (Foucault 2002, 2003), un interés el suyo que se despierta y consolida durante su estancia en Madrid. Allí, descubre el mundo psiquiátrico del Hospital Provincial y entra en contacto con Gonzalo Lafora, Gregorio Marañón, Huertas y Germain, o Sanchis Banús (Palma 1999), representantes de la prestigiosa Escuela de Madrid, en la cuál convergen los principios de la psiquiatría alemana y las aportaciones de la Escuela Neurohistopatológica de Cajal (Huertas 2002), por tanto, un acercamiento al mundo psiquiátrico desde el profundo estímulo intelectual de investigadores de prestigio, que tendrá sus repercusiones en la creación del Sanatorio.

Es a partir de todo el desarrollo producido en el primer tercio de siglo con la creación y el impulso de las asociaciones profesionales (Huertas 2002), de la Liga de Higiene Mental (Huertas 2002b), de publicaciones pioneras en el campo de la medicina mental (Huertas 2002; Dualde 2004) o del Cuerpo de Alienistas (Gimeno, Escalas y Torras 2000), el momento en que Gutiérrez Higuera oposita y se incorpora como Jefe del Servicio de Psiquiatría de la Beneficencia Provincial de Jaén en enero de 1931 (Palma 1999). El médico alienista se presenta como la figura capaz de hacer frente a todas las demandas científico-técnicas surgidas o por surgir de las reformas asistenciales, en la infraestructura y el proceso de medicalización de los asilos (Huertas 2002), de ahí que se haya calificado esta época como “la época dorada de la psiquiatría oficial y en Jaén” (Gutiérrez Aguilera 1978).

Para Palma, la etapa que comienza en 1931 es de establecimiento personal y de puesta en marcha de algunos logros iniciados con la II República, nos referimos a los dispensarios de Higiene Mental (Palma 1999), lo más novedoso de la atención psiquiátrica provincial. Éstos funcionaban como *servicio de dispensario* atendiendo consultas de los enfermos psiquiátricos demostradamente pobres de la provincia que acudieran con afección no justificable de internamiento (art. 3c). Por lo demás, la atención era de carácter hospitalario y se ajustaba a lo dispuesto estrictamente en el “Reglamento para el Manicomio Provincial”, una reglamentación en parte compartida con el resto de los servicios hospitalarios, al estar el Pabellón de la Dictadura anexo al Hospital. Dicho reglamento enfatizaba la importancia de la disciplina, el orden y la moralidad de sus trabajadores (art. 17), la función de control sobre el trabajo de los internos por parte de los enfermeros jefe (art. 16) y todo un orden de vida jerarquizado e incuestionable sobre el que el médico alienista tenía potestad absoluta apelando a su carácter terapéutico (art. 30).



Según Palma, esta es también una etapa de identificación de Gutiérrez Higuera con la sociedad jienense, una sociedad de provincias a la que el nuevo médico alienista se va integrando progresivamente, quedando afincado definitivamente “en y para Jaén, en y para la Psiquiatría” (Palma 1999). Y todo ello hasta el estallido de la Guerra Civil en 1936, la cuál impone un paréntesis en la actividad profesional y el traslado de los enfermos a los conventos de la ciudad (García Sánchez 2005), potenciándose todavía más si cabe, la precariedad existente.

El truncamiento de su proyecto psiquiátrico es un asunto pendiente que no le abandona en ningún momento (Palma 1999), aunque la recuperación de dicho proyecto se hará efectiva más de una década después, pero ya desde otras responsabilidades, las responsabilidades políticas.

La recuperación del proyecto psiquiátrico comienza en 1939, terminada la Guerra. Gutiérrez Higuera, alineado con el nuevo régimen es nombrado alcalde de Jaén, responsabilidad en la que permanece hasta 1947. Más tarde, en 1949 es nombrado Presidente de la Diputación Provincial, al tiempo que su hijo termina los estudios de Medicina y comienza la especialidad. En aquél momento y, tal y como establecía la ley de Bases de la Sanidad Nacional de 1944 (García y Espino 1998) en su base 23, los servicios sanitarios de las Diputaciones eran responsables de sostener las instituciones de la asistencia psiquiátrica. Se prepara así una especie de relevo generacional en el ejercicio psiquiátrico, de Gutiérrez Higuera a su hijo que será el que finalmente materialice “profesionalmente” en 1952 el proyecto de Los Prados (foto 3), un proyecto largamente perseguido.

A pesar de todas las dificultades, en 1949 y —tras varios intentos— se adquieren definitivamente los terrenos y se pone en marcha la obra del futuro establecimiento por parte de la Diputación Provincial. La primera tarea que se pone en marcha es la reagrupación de los

enfermos, con la finalidad no solo de acercarlos a su hábitat sino de iniciar las tareas de construcción del edificio. Porque —y este es un aspecto bastante desconocido— fueron los propios enfermos los que llevaron a cabo una considerable cantidad de trabajos, que aunque calificados de “sencillos, movimientos de tierras principalmente” (Gutiérrez Higuera 1954), también fueron los más pesados, junto a todas las molestias generadas para los usuarios alojados en exiguas y mal acondicionadas dependencias, pero soportadas como garantía de un buen servicio futuro.



Foto 3: Sanatorio Neuropsiquiátrico Los Prados (Fuente: Palma 1999).

Juan Pedro Gutiérrez Higuera (1954) justificaría esta forzada reagrupación argumentando por una parte que, el trabajo de los enfermos en la construcción de Los Prados contribuía a la laborterapia y por otra, a la rentabilidad económica de la Corporación Provincial, lo que Ramón García (1972) ha explicado como el encubrimiento científico de la ideología médico-manicomial sobre la real baratura que representa la fuerza de trabajo del loco. Pero además, esta circunstancia permitió una puesta en marcha “experimental” de todo el mecanismo asistencial que estaría a pleno rendimiento años después. Como vemos, una decisión rentabilizada en todos sus extremos.

Como ha manifestado González Duro (1987), los manicomios de los años cincuenta funcionan como respuesta a una situación



social estructural injusta e insolidaria que encuentra en la psiquiatría institucional un mecanismo de control, diferenciador y segregador entre la salud y la enfermedad mental. Así, los logros habidos durante la II República quedan relegados (González Duro 1987; Huertas 2002a, 2002b; Dualde 2004) en una época básicamente antidemocrática, influida por la religión, moralista a ultranza y contraria a las tesis sociológicas en la explicación del sufrimiento humano (Castilla del Pino 1977).

Para Castilla del Pino (1977), la psiquiatría de la postguerra hasta 1950 queda marcada por el ideario político franquista, que a la vez proporcionará sustento científico al mismo. En este sentido y refiriéndose al periodo 1928–1953, existe un valioso documento de la psiquiatría jienense donde es posible identificar el posicionamiento teórico e ideológico que impregna la práctica psiquiátrica provincial al inicio de Los Prados. Nos referimos al escrito por Gutiérrez Aguilera, quien se expresa así: “han sido 25 años especialmente ricos en acontecimientos políticos, técnicos y sociales, de los que buena parte de ellos podían haber influido la frecuencia de la enfermedad mental. Me refiero en especial a las revueltas políticas consecutivas al advenimiento de la República, periodo de inseguridades y luchas anteriores a nuestro Movimiento, nuestra Guerra de Liberación y hambre padecida durante ella en nuestras poblaciones” (Gutiérrez Aguilera 1953).

Los Prados se concibe pues sirviendo a un propósito asistencial, benéfico–sanitario, del cuál el propio edificio es una parte, el resto lo constituye el personal, ambos aspectos condicionantes del éxito del proyecto. Tiene “carácter mixto, se le señalan misiones clínicas, educativas, económicas, de seguridad o, al menos, misiones asistenciales en las que predominan uno u otro de los aspectos apuntados según el

enfermo, sección o pabellón de que se trate. Además de los auxiliares sanitarios, con especiales conocimientos y aptitudes, hay que utilizar jefes de taller, capataces, maestros o educadores, guardas y vigilantes, que reúnan muy señaladas condiciones, disposición y preparación [...] las aptitudes de los empleados han de ser complejas y ricas; un establecimiento de esta clase tiene mucho de hospital, pero también de asilo, granja, taller, colegio y prisión y no puede funcionar correctamente si no cuenta con personal capaz de hacer frente a esa poliédrica variedad [...] La tarea de conseguir el personal adecuado ha exigido pues, no solo aumentar considerablemente su número, sino seleccionarlo, capacitarlo, disciplinarlo y remunerarlo debidamente¹ [...] La relajación de los vínculos jerárquicos, del entusiasmo o apego a la función eran notorias al principio del Quinquenio y constituían motivo de seria preocupación. Nos pareció importante establecer una firme disciplina y, junto con ella, cambiar el escepticismo en amor hacia la Casa, confianza en su futuro, espíritu de cuerpo o equipo y conceptos de responsabilidad moral” (Gutiérrez Higuera 1954). En estas palabras constatamos la importancia tanto del espacio físico del manicomio como del personal que lo asiste dentro de una función disciplinaria rígidamente establecida, aspectos todos ellos que caracterizan las instituciones totales (Goffman 1988) y el tratamiento moral (Morel y Quérel 2000; Quérel 2000), un conjunto de dogmas indiscutibles descansando sobre un sistema de ideas dominantes legitimadas desde el poder.

Como vemos un ingente esfuerzo que a lo largo de décadas abarca un esfuerzo intelectual (o su sueño lejano) por contribuir al desarrollo de una ciencia psiquiátrica incipiente, pero un sueño clara y definitivamente matizado “desde dentro” por las directrices ideológicas de un régimen político antidemocrático².

1 A este respecto, González Duro (1989) reconoce que el personal que asistía los manicomios, y también el de Jaén, ha sido un personal históricamente mal pagado.

2 El Reglamento de funcionamiento de Régimen Interior de Los Prados, constituye una fuente primaria incuestionable sobre la que realizar esa lectura ideológica.



Conclusiones

La primera etapa responde a claves fundamentalmente sociales, de pobreza social estructural mientras que la segunda etapa, responde además a claves identitarias, profesionales y de compromiso político e ideológico, de Juan Pedro Gutiérrez Higuera, establecidas en una especie de simbiosis, que dan lugar en 1952 al Sanatorio Neuropsiquiátrico Los Prados.

Cualquier estudio actual que pretenda abordar hoy el estado de la atención a la salud

mental necesita revisar su historia documentada y contextualizarla en las circunstancias sociales, políticas, culturales y biográficas de referencia. De esta manera será posible recuperar los vínculos históricos necesarios que permitan comprender cabalmente dónde nos encontramos.

Contacto:

María Hernández Padilla
Universidad de Jaén
Campus las lagunillas, Edif. B3, 226 – 23071 JAÉN
Tfno: 953 21 25 14
mpadilla@ujaen.es



BIBLIOGRAFÍA

- CASTILLA DEL PINO, Carlos. La psiquiatría española (1939–1975). En: CASTELLET, J.M. (ed.). *La cultura bajo el franquismo*. Barcelona: Anagrama, 1977, p. 79–129.
- DE MIGUEL, Amando. *Sociología del franquismo*. Barcelona: Editorial Euros, 1975.
- Decreto de 3 de julio de 1931, de asistencia a enfermos mentales.
- DUALDE BELTRÁN, Fernando. *El concepto de esquizofrenia en los autores españoles a través de las publicaciones psiquiátricas españolas (1939–1975)*. Tesis Doctoral. Valencia: Universitat de València, 2004.
- FOUCAULT, Michel. *Historia de la locura en la época clásica*. Vol. I. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- FOUCAULT, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa, 2003.
- GARCÍA, José y ESPINO, Antonio. Antecedentes y ordenación político-administrativa de la reforma psiquiátrica. En: GARCÍA, José; ESPINO, Antonio y LARA, Ladislao. *La psiquiatría en la España de fin de siglo*. Madrid: Díaz de Santos, 1998, p. 3–23.
- GARCÍA, Ramón (1972). Ideología de la locura y locuras de la ideología. En: BASAGLIA, Franco. *¿Psiquiatría o ideología de la locura?* Barcelona: Cuadernos Anagrama, 1972.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Adelaida. Los servicios psiquiátricos provinciales antes de la construcción del Sanatorio “Los Prados” (1850–1950). Jaén: *Boletín Instituto de Estudios Giennenses*, 2005, n° 191, p. 349–392.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Adelaida. *La organización de la Beneficencia en la provincia de Jaén en el siglo XIX: 1822–1852*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 2007.
- GIMENO, J.; ESCALAS, J.Y TORRAS, O. Creación de un cuerpo de alienistas (1926). *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiquiatría*, 2000, n° 75, p. 175–176.
- GOFFMAN, Erving. *Internados*. Buenos Aires: Amorrortu, 1988.
- GONZÁLEZ DURO, Enrique. *Treinta años de psiquiatría en España: 1956– 1986*. Madrid: Libertarias, 1987.
- GONZÁLEZ DURO, Enrique. *Memoria de un manicomio*. Madrid: Libertarias, 1989.
- GUTIÉRREZ AGUILERA, Carlos. Psiquiatría en la provincia de Jaén. Consideraciones previas al estudio de un mapa psiquiátrico de nuestra provincia. *Seminario Médico*, 1953, Vol. I, n° 1, p. 56–77.
- GUTIÉRREZ AGUILERA, Carlos. La psiquiatría de Jaén. Apuntes históricos de nuestra asistencia psiquiátrica provincial desde principios del siglo XX. *Seminario Médico*, 1978, n° 38, p. 79–125.
- GUTIÉRREZ HIGUERAS, Juan Pedro. Sanatorio Neuropsiquiátrico de Los Prados de la Beneficencia Provincial de Jaén. *Memoria sobre las obras y funcionamiento durante el quinquenio 1949–1953*. Jaén: Instituto Estudios Giennenses, 1954.
- HUERTAS GARCÍA-ALEJO, Rafael. Historia de la psiquiatría, ¿por qué?, ¿para qué? Tradiciones historiográficas y nuevas tendencias. *Rev. Frenia*, 2001, Vol. I, n° 1, p. 9–36.
- HUERTAS GARCÍA-ALEJO, Rafael. Estrategias profesionales y retóricas de legitimación de la medicina mental española del siglo XIX. *Cuadernos de Psiquiatría Comunitaria*, 2002, Vol. 2, n° 2, p. 92–106.
- HUERTAS GARCÍA-ALEJO, Rafael. *Lafora, Vallejo-Nágera, Garma. Los médicos de la mente. De la neurología al psicoanálisis*. Madrid: Nivola Editores, 2002a.
- HUERTAS GARCÍA-ALEJO, Rafael. *Organizar y persuadir*. Madrid: Frenia, 2002b.
- Ley 13/1983, de 24 de octubre de modificación del Código Civil en materia de tutela.
- MOREL, Pierre y QUÉTEL, Claude. Las terapéuticas de la alienación mental en el siglo XIX. En: POSTEL, Jacques y QUÉTEL, Claude. *Nueva historia de la psiquiatría*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 299–310.
- PALMA, Fermín. Juan Pedro Gutiérrez Higuera (1901–1978). *Seminario Médico*, 1999, Vol. 51, Número Especial, p. 66–112.
- QUÉTEL, Claude. La vida cotidiana en un asilo para alienados a fines del siglo XIX. En: POSTEL, Jacques y QUÉTEL, Claude. *Nueva historia de la psiquiatría*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 311–316.
- Reglamento para el Manicomio Provincial de Jaén. Jaén, 1936. Leg. 3184/40.
- Reglamento de Régimen Interior del Sanatorio Neuropsiquiátrico de “Los Prados”. Jaén, 1956. Leg. 92/10.
- SIMÓN LORDA, David y GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Emilio. *Materiales para una historia de la psiquiatría en Galicia: Siglo XX*. Disponible en: <http://www.psiquired.com>.